LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 12 y 18 de febrero del presente año **LA PROVINCIA DE GALAPAGOS** celebre un eniversario más de anexión al territorio ecuatoriano y XXVIII de provincialización, respectivamente, fechas de patriótica y festiva recordación para el pueblo Insular;
- Que la Región insular además de ser cuna de pobladores valerosos y trabajadores, es un reducto donde la creación y la vida son símbolos de excelsa belleza;
- Que la presencia del Consejo Provincial de Galápagos, ha significado desarrollo físico y viva promoción de los sectores sociales en una justa allanza entre hombre y la naturaleza:
- Que pese a las duras pruebas que le ha impuesto el destino, en los últimos días, a esta Región; ha prevalecido la unidad y la definición conservacionista de su pueblo; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a la PROVINCIA DE GALAPAGOS, representada dignamente en el Consejo Provincial, su Prefecto y sus Consejaros.

Felicitar la actitud solidaria de todo el pueblo Insular que en la reciente desgracia ecológica supo responder en forma unitaria en salvanguarda de su Patrimonio Natural.

Delegar el Diputado Alfredo Serrano Valladares, Legislador de este provincia, para que a nombre del Parlamento Ecuatoriano, condecore el pabellón de la Provincia y entregue copia autógrafa del presente Acuardo, en la Sesión Solemne que realizará la Corporación Provincial con motivo de su aniversario.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de febrero del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL